



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 6 de diciembre de 1976

Núm. 281

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.600

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 del actual, acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplementos y habilitación de créditos por transferencias y cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1975, por un importe de 70.407.593 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1976.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

* * *

Núm. 8.601

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 del actual, acordó aprobar por unanimidad el expediente de suplemento y habilitación de crédito por transferencias del Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de 1976, por un importe de 344.000 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1976.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 8.529

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

SECCION DE PERSONAL

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de operarios de los distintos servicios municipales, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indique a los opositores.

Efectuado el sorteo de actuación, lo harán por el siguiente orden:

Con el número 1, don Pedro Badía Gallego; con el 2, don José-Angel Bajo Jiménez; con el 3, don Miguel-Angel Ballano Tolo; con el 4, don Joaquín

Bandrés Palacios; con el 5, don Fernando Barberán Rivera; con el 6, don Santos Barca Moreno; con el 7, don Antonio Barcelona Mateo; con el 8, don Felicísimo Bartolomé Moreno; con el 9, don Enrique Barrena Sacristán; con el 10, don Antonio Beltrán Gómez; con el 11, don Francisco Blanco Pérez; con el 12, don Eusebio Bonilla Beaumont; con el 13, don Miguel-Angel Cabeza Marto; con el 14, don Pedro Camarillo Ortego; con el 15, don Tomás Camino Per; con el 16, don Martín Campos Rodríguez; con el 17, don Celedonio Carazo Esteban; con el 18, don Vicente Carazo Lafuente; con el 19, don Fernando Carruez Berges; con el 20, don Fernando Casaos López; con el 21, don José Casas Laín; con el 22, don Fernando Castán Navarro; con el 23, don Luis Castillo Gaspar; con el 25, don Manuel-Faustino Cebollada Cebollada; con el 25, don Amado Cebrián Lidón; con el 26, don Francisco Cerqueira Lorente; con el 27, don Santiago Cester Chueca; con el 29, Emilio Clavería Clavería; el 28, don Vicente Clavería Carbonell; con el 30, don José Antonio Cortés Arnas; con el 31, don Víctor Cortés Morcillo; con el 32, don Julio Corral Agulló; con el 33, don Luis Cosie Liñán; con el 34, don Gregorio Crespo Lapeña; con el 35, don Jesús Crespo Navarro; con el 36, don Santiago Cruces López; con el 37, don Jesús Charles Alcolea; con el 38, don Jesús Chueca Laborda; con el 39, don Serafín Echeverría Mantecón; con el 40, don Antonio Escolano Giménez; con el 41, don Gregorio Espiau Taratiel; con el 42, don Alfonso Fernández Fernández; con el 43, Miguel-Angel Fer-

nández García; con el 44, don Joaquín Fernández Martínez; con el 45, don Jesús Fernando Gargallo; con el 46, don José Ferrer Ciria; con el 47, don Angel Foronda Castillo; con el 48, don Antonio Franco Angulo; con el 49, don Mariano García López; con el 50, don Leandro García Montero; con el 51, don José García Valero; con el 52, don José-Luis Gracia Garza; con el 53, don Angel Gil Ara; con el 54, don Ricardo Giner Gálvez; con el 55, don Víctor González Navarro; con el 56, don Octavio González Rojas; con el 57, don Luis-Antonio González Tejada; con el 58, don Marcos Gracia López; con el 59, don Agustín Gracia Rodríguez; con el 60, don Angel-Francisco Granados Dueso; con el 61, don Félix Guillamón Escota; con el 62, don Inocencio Guillén Gavín; con el 63, don Angel Haro Pascual; con el 64, don Felipe Hernández Bello; con el 65, don Tomás Hijazo Guerrero; con el 66, don Luis Ibarbia Clemente; con el 67, don F. Raúl Ibarrola de Frutos; con el 68, don José-Luis Iborte Egea; con el 69, don Angel de Jesús Sánchez; con el 70, don José Juárez Poyatos; con el 71, don Angel Lacor Solanas; con el 72, don Pascual Laguarda Pinilla; con el 73, don Tomás Lahorga Torrubia; con el 74, don Eusebio Lahoz Anadón; con el 75, don Jesús Lamarca Guillamón; con el 76, don Antonio Lara Burgos; con el 77, don Luis-Antonio Latorre Florián; con el 78, don Carmelo León Ezquerro; con el 79, don Angel Liarte Oroz; con el 80, don José López Benedí; con el 81, don Carlos Lorente Antón; con el 82, don Homero Lucea Peralta; con el 83, don Pascual Lunio Boned; con el 84, don Antonio Madrona Mingote; con el 85, don Rufino Marín Borobia; con el 86, don Luis Martín Alegría; con el 87, don Julio, Martín Guindo; con el 88, don José-Felipe Martínez Ruiz; con el 89, don José-Luis Millán Tarramera; con el 90, don Carlos Moli Grao; con el 91, don José Luis Monge Gómez; con el 92, don José Monreal Valpuerta; con el 93, don Pedro Monterde Ramos; con el 94, don Julián Monterde Ruiz; con el 95, don Tomás Montero Corchete; con el 96, don José Murillo San Martín; con el 97, don José Naranjo Vidal; con el 98, don Emilio Núñez Río; con el 99, don Jesús Oliván Ansón; con el 100, don Angel-Custodio Ortiz Pachón; con el 101, don Miguel-Angel Otero Téllez; con el 102, don Antonio Palacios Rodríguez; con el 103, don Juan Paredes Antón; con el 104, don José-Luis Patricio Navarro; con el 105, don José Pellicero Ros; con el 106, don José Pérez Miguel; con el 107, don Gregorio Pérez Sarraseca; con el 108, don

Gregorio Procas Sánchez; con el 109, don Daniel Quijada Rivera; con el 110, don Jesús Ramón Bernal; con el 111, don Alfonso Reyes Garzón; con el 112, don José Royo Zaldívar; con el 113, don Antonio Ruiz Martínez; con el 114, don Segundo Salvador Millán; con el 115, don Lorenzo Sánchez Litago; con el 116, don Carlos Sánchez Molias; con el 117, don José Sánchez Rubio; con el 118, don Manuel Sancho Rivera; con el 119, don Cecilio Suelves Gabarrús; con el 120, don Eusebio Talayero Mateo; con el 121, don Tomás Tomás Mayandía; con el 122, don Manuel Trasobares Villaba; con el 123, don Carlos Trigo Estella; con el 124, don Angel Valladares Madurga; con el 125, don Miguel Vicente Pascual; con el 126, don Amadeo Yanguas Castillo; con el 127, don Alberto Zarazaga Ramón; con el 128, don Félix Zorraquín Calderón; con el 129, don Jacinto Abad Martín; con el 130, don Enrique Abad Salvador; con el 131, don José Alberto Espés; con el 132, don Félix Aliaga Navarro; con el 133, don Jenaro Alonso Navarro; con el 134, don Luis-Alberto Anadón Cebollada; con el 135, don Jesús Andrés Cebollada; con el 136, don Gabriel Andrés Delgado; con el 137, don Luis-Ignacio Arcas Gil; con el 138, don Angel Arias Andújar; con el 139, don Florencio Artal Domingo; con el 140, don José Artal Domingo; con el 141, don Eugenio Artal Lerín; con el 142, don Ignacio Arruga Vinués; con el 143, don Luis-Miguel Ayuso Martín; con el 144, don Eduardo Aznar Gil; y con el 145, don Julio Aznar Royo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 13 de noviembre de 1976.
El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

Núm. 8.434

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Fibrana Industrial", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento para modernizar y ampliar fábrica de cartón compacto, sita en calle Somport, sin número, con sesenta y un motores de 594 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.435

Ha solicitado don Emilio Lozano Mostacero la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, sito en calle Arias, 21, con tres motores de 1,82 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.436

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Terragona, 4, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.437

Ha solicitado don Rufino Bosque Terradas la instalación y funcionamiento de un garaje, sito en calle Venecia, 35-37.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.438

Ha solicitado don Tomás Longás Catalán la instalación y funcionamiento de un taller de limpieza de prendas, sito en avenida de Goya, 91, con cuatro motores de 5,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.439

Ha solicitado don Antonio Ruiz Rivera la instalación y funcionamiento de un obrador de pastelería, sito en calle Taragona, 25, con siete motores de 4,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.440

Ha solicitado "Comercial Automóvil y Agrícola", S. A. ("Gayasa"), la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle Escosura, 38-40.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.441

Ha solicitado "Conguitos", S. A., la instalación y funcionamiento de obrador de caramelos, conguitos y dulces en general, sito en calle Río Ara, 21-23 (naves 2 y 3), con ciento cuarenta y dos motores de 531,20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.442

Ha solicitado "Mister", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Sáinz de Varanda, 12, con dos motores de 0,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.443

Ha solicitado la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000

litros de capacidad, para almacenamiento de propano, en Escuela Hogar Pignatelli, sita en Alto Carabinas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.444

Ha solicitado don Jesús-María Galán Muñoz la instalación y funcionamiento de taller de montaje, equilibrado, reparación y venta de neumáticos, sito en carretera de Logroño, kilómetro 2,400, naves 79, 80, 97 y 98, con ocho motores de 31 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 8.445

Ha solicitado "Furoy y Compañía", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 5.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, sito en calle Berenguer de Bardají, números 41-43.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.567

Junta Municipal del Censo Electoral de Zaragoza

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5.º, número 1 del Real Decreto 2635 de 1976, de 19 de noviembre de 1976, que regula el procedimiento para aplicación de la Ley de Referéndum, convocado por el Real Decreto 2636 de 1976, de 24 de noviembre, esta Junta municipal de Censo Electoral, ha designado, en sesión celebrada en el día de hoy, los locales en donde se han de constituirse las Mesas electorales, correspondientes a los distritos y secciones de este término municipal, haciendo pública por el presente edicto tal designación, con expresión de las calles, paseos, plazas; así como los barrios rurales, en donde se hallan emplazados dichos locales:

DISTRITO PRIMERO

- Sección 1.—Colegio: Colegio Notarial.—Plaza del Justicia, número 2.
 Sección 2.—Colegio: Residencia La Milagrosa.—Plaza del Pilar, número 1.
 Sección 3.—Colegio: Peña "El Cachirulo".—Santa Cruz, número 19.
 Sección 4.—Colegio: Colegio Buen Pastor.—Buen Pastor, número 4.
 Sección 5.—Colegio: Organización Nacional de Ciegos.—Plaza de Ecce Homo, número 3.
 Sección 6.—Colegio: Audiencia Territorial.—Coso, número 1.
 Sección 7.—Colegio: Casino Mercantil.—Cuatro de Agosto, número 4.
 Sección 8.—Colegio: Mandos Intermedios.—Pedro Joaquín Soler, número 16.
 Sección 9.—Colegio: Colegio Concepción Arenal.—Santo Dominguito de Val, sin número.
 Sección 10.—Colegio: Colegio Hermanos Maristas.—San Vicente de Paúl, números 11 al 17.
 Sección 11.—Colegio: Colegio Santa María Magdalena.—Universidad, número 4.
 Sección 12.—Colegio: Colegio Hogar del Pensionista de Seguridad Social.—Boterón, número 2.
 Sección 13.—Colegio: Colegio San Vicente de Paúl.—San Vicente Paúl, número 31.
 Sección 14.—Colegio: Colegio Palafox.—Arcedianos, número 12.

DISTRITO SEGUNDO

- Sección 1.—Colegio: Sociedad Cultural Sopena (Oscus).—Boggiero número 166.
 Sección 2.—Colegio: Asilo Cuna San José.—Santa Inés, número 1.
 Sección 3.—Colegio: Sociedad Cultural Sopena (Oscus).—Boggiero número 166.
 Sección 4.—Colegio: Colegio de la Anunciata.—Santa Inés, número 7.
 Sección 5.—Colegio: Asilo Cuna San José.—Santa Inés, número 1.
 Sección 6.—Colegio: Colegio de la Anunciata.—Santa Inés, número 7.
 Sección 7.—Colegio: Escuelas Municipales.—Plaza Santo Domingo, número 15.

Sección 8.—Colegio: Escuelas Municipales.—Plaza Santo Domingo, número 15.

Sección 9.—Colegio: Colegio Gómez Lafuente.—Mosén Pedro Dosset, número 2.

Sección 10.—Colegio: Colegio Gómez Lafuente.—Mosén Pedro Dosset, número 2.

Sección 11.—Colegio: Colegio Gómez Lafuente.—Mosén Pedro Dosset, número 2.

Sección 12.—Colegio: Padres Escolapios.—Gral. Franco, número 24.

Sección 13.—Colegio: Padres Escolapios.—Gral. Franco, número 24.

Sección 14.—Colegio: Hostal San Blas.—San Pablo, número 19.

Sección 15.—Colegio: Colegio Valentín Zabala.—Escobar, número 4.

Sección 16.—Colegio: Colegio Valentín Zabala.—Escobar, número 4.

Sección 17.—Colegio: Casa Amparo. Predicadores, número 96.

Sección 18.—Colegio: Casa Amparo. Predicadores, número 96.

Sección 19.—Colegio: Casa Amparo. Predicadores, número 96.

DISTRITO TERCERO

- Sección 1.—Colegio: Colegio Santa Ana.—Santa Catalina, número 8.
 Sección 2.—Colegio: Colegio Santa Ana.—Santa Catalina, número 8.
 Sección 3.—Colegio: Colegio de Gascón y Marín.—Balmes, número 1.
 Sección 4.—Colegio: Montepíos Laborales.—Costa, número 1.
 Sección 5.—Colegio: Patronato de Protección a la Mujer.—Arquitecto Yarza, número 3.
 Sección 6.—Colegio: Radio Juventud.—Paseo Calvo Sotelo, número 7.
 Sección 7.—Colegio: Tribunal Tutelar de Menores.—La Gasca, número 5.
 Sección 8.—Colegio: Tribunal Tutelar de Menores.—La Gasca, núm. 5.
 Sección 9.—Colegio: Confederación Hidrográfica del Ebro.—Paseo General Mola, número 26.
 Sección 10.—Colegio: Colegio de la Virgen Reina.—La Paz, número 9.
 Sección 11.—Colegio: Colegio de los Padres Agustinos.—Camino de las Torres, 79-89.
 Sección 12.—Colegio: Colegio del Santísimo Redentor.—Plaza Albert Schweitzer, sin número.
 Sección 13.—Colegio: Colegio del Santísimo Redentor.—Plaza Albert Schweitzer, sin número.
 Sección 14.—Colegio: Residencia Miraflores.—San Vicente Mártir, número 7.
 Sección 15.—Colegio: Residencia Miraflores.—San Vicente Mártir, número 7.
 Sección 16.—Colegio: Colegio Carmelitas de la Caridad.—Madre Vedruna, número 15.
 Sección 17.—Colegio: Delegación Provincial de Sindicatos.—Paseo Marina Moreno, número 12.
 Sección 18.—Colegio: Colegio Carmelitas de la Caridad.—Madre Vedruna, número 15.
 Sección 19.—Colegio: Colegio Madres Concepcionistas.—Concepción, número 8.
 Sección 20.—Colegio: Sociedad "Amigos del Arte".—Cantín y Gamboa, número 17.

Sección 21.—Colegio: Sociedad "Amigos del Arte".—Cantín y Gamboa, número 17.

Sección 22.—Colegio: Escuela San Agustín.—San Agustín, número 25.

Sección 23.—Colegio: Escuela San Agustín.—San Agustín, número 25.

Sección 24.—Colegio: Academia La Figuera.—Cantín y Gamboa, número 7.

Sección 25.—Colegio: Caballerizas Municipales.—Plaza Rebojería, sin número.

Sección 26.—Colegio: Caballerizas Municipales.—Plaza Rebojería, sin número.

Sección 27.—Colegio: Guardería Infantil Pío XII.—Bandera Móvil de Aragón, sin número.

Sección 28.—Colegio: Guardería Infantil Pío XII.—Bandera Móvil de Aragón, sin número.

Sección 29.—Colegio: Colegio Tur Doctor Alvira Lasierra, número 12.

Sección 30.—Colegio: Colegio Madres Concepcionistas.—Concepción, número 8.

Sección 31.—Colegio: Academia Káhnhel.—Avda. Compromiso de Caspe, número 9.

Sección 32.—Colegio Sanz Ibáñez.—Leopoldo Romeo, número 24.

Sección 33.—Colegio: Colegio Santa Cruz.—Maestro Mingote, número 5.

Sección 34.—Colegio: Colegio Sanz Ibáñez.—Leopoldo Romeo, número 24.

Sección 35.—Colegio: Colegio Santa Cruz.—Maestro Mingote, número 5.

Sección 36.—Colegio: Colegio Santo Domingo de Silos.—División Azules, sin número.

Sección 37.—Colegio: Colegio Santa Cruz.—Maestro Mingote, número 5.

Sección 38.—Colegio: Colegio Santo Domingo de Silos.—División Azules, sin número.

Sección 39.—Colegio: Colegio Santo Domingo de Silos.—División Azules, sin número.

Sección 40.—Colegio: Escuelas Barriada Vizconde de Escoriaza, sin número.

Sección 41.—Colegio: Escuelas Barriada Vizconde de Escoriaza, sin número.

Sección 42.—Colegio: Colegio Santo Domingo de Silos.—División Azules, sin número.

Sección 43.—Colegio: Instituto Gena Sección Filial.—Monasterio de Sigüenza, número 3.

Sección 44.—Colegio: Instituto Gena Sección Filial.—Monasterio de Sigüenza, número 3.

Sección 45.—Colegio: Instituto Gena Sección Filial.—Monasterio de Sigüenza, número 3.

Sección 46.—Colegio: Colegio Marcos Frechín.—Doctor Iranzo, sin número.

Sección 47.—Colegio: Colegio Marcos Frechín.—Doctor Iranzo, sin número.

Sección 48.—Colegio: Asociación Antiguos Alumnos de Formación Profesional Acelerada.—Compromiso de Caspe, número 22.

Sección 49.—Colegio: Matadero Municipal.—Miguel Servet, número 5.

Sección 50.—Colegio: Asilo Cuna de la Inmaculada.—Numancia, número 4.

Sección 51.—Colegio: Tranvías Zaragoza. — Miguel Servet, número 111-113.

Sección 52.—Colegio: Tranvías Zaragoza. — Miguel Servet, número 111-113.

Sección 53.—Colegio: Escuelas Municipales. — Barrio La Cartuja Baja.

Sección 54.—Colegio: Academia Cima. — Cervantes, número 16.

Sección 55.—Colegio: Colegio Padres Corazonistas. — Paseo la Mina, número 4.

Sección 56.—Colegio: Residencia Miraflores. — San Vicente Mártir, número 7.

Sección 57.—Colegio: Academia Künhel. — Avenida Compromiso de Caspe, número 9.

Sección 58.—Colegio: Colegio La Milagrosa. — García Burriel, número 2.

Sección 59.—Colegio: Colegio La Milagrosa.—García Burriel, número 2.

Sección 60.—Colegio: Colegio Sanz Ibáñez. — Leopoldo Romeo, número 24.

Sección 61.—Colegio: Colegio Marcos Frechin. — Doctor Iranzo, sin número.

Sección 62.—Colegio: Colegio Marcos Frechin. — Doctor Iranzo, sin número.

Sección 63.—Colegio: Colegio Madres Concepcionistas. — Concepción, número 8.

Sección 64.—Colegio: Colegio Padres Corazonistas. — Paseo la Mina, número 4.

Sección 65.—Colegio: Colegio Tur.— Doctor Alvira Lasierra, número 14.

Sección 66.—Colegio: Colegio Sanz Ibáñez. — Leopoldo Romeo, número 24.

DISTRITO CUARTO

Sección 1.—Colegio: Diputación Provincial. — Requeté Aragonés, número 8.

Sección 2.—Colegio: Diputación Provincial. — Requeté Aragonés, número 8.

Sección 3.—Colegio: Colegio Ramón y Cajal. — Ramón y Cajal, número 32.

Sección 4.—Colegio: Parque de Bomberos. — Pignatelli, número 41.

Sección 5.—Colegio: Hogar Pignatelli. — Plaza Aznárez, número 1.

Sección 6.—Colegio: Hogar Pignatelli. — Plaza Aznárez, número 1.

Sección 7.—Colegio: Colegio Compañía de María. — Bilbao, número 10.

Sección 8.—Colegio: Colegio Compañía de María. — Bilbao, número 10.

Sección 9.—Colegio: Centro de Estudios Avala. — Paseo Pamplona, número 19.

Sección 10.—Colegio: Centro de Estudios Avala. — Paseo Pamplona, número 19.

Sección 11.—Colegio: Centro de Estudios Avala. — Paseo Pamplona, número 19.

Sección 12.—Colegio: Colegio de Jesús y María. — Cortes de Aragón, números 10 al 20.

Sección 13.—Colegio: Colegio de Jesús y María. — Cortes de Aragón, números 10 al 20.

Sección 14.—Colegio: Refugio de Santa Hermandad. — Crespo de Agüero, número 5.

Sección 15.—Colegio: Refugio de Santa y Real Hermandad. — Crespo de Agüero, número 5.

Sección 16.—Colegio: Refugio de Santa y Real Hermandad. — Crespo de Agüero, número 5.

Sección 17.—Colegio: Delegación Provincial de Trabajo. — Doctor Fleming, sin número.

Sección 18.—Colegio: Delegación Provincial de Trabajo. — Doctor Fleming, sin número.

Sección 19.—Colegio: Colegio Joaquín Costa. — Paseo María Agustín, número 41.

Sección 20.—Colegio: Colegio Joaquín Costa. — Paseo de María Agustín, número 41.

Sección 21.—Colegio: Colegio Joaquín Costa. — Paseo María Agustín, número 41.

Sección 22.—Colegio: Colegio Joaquín Costa. — Paseo María Agustín, número 41.

DISTRITO QUINTO

Sección 1.—Colegio: Colegio Buen Pastor. — Monzón, sin número.

Sección 2.—Colegio: Colegio Buen Pastor. — Monzón, sin número.

Sección 3.—Colegio: Colegio La Paz. Oviedo, número 86.

Sección 4.—Colegio: Colegio La Paz. Oviedo, número 86.

Sección 5.—Colegio: Escuelas municipales. — Lugo, número 159.

Sección 6.—Colegio: Cementerio de Torrero. — Avenida América, sin número.

Sección 7.—Colegio: Cementerio de Torrero. — Avenida América, sin número.

Sección 8.—Colegio: Hermandades del Trabajo. — Sanz Artibucilla, número 15.

Sección 9.—Colegio: Asociación de Cabezas de Familia. — Pontevedra, número 42.

Sección 10.—Colegio: Asociación de Cabezas de Familia. — Pontevedra, número 42.

Sección 11.—Colegio: Casa del Canal. — Avenida América, número 1.

Sección 12.—Colegio: Santo Angel de la Guarda. — Cuarte, número 74.

Sección 13.—Colegio: Santo Angel de la Guarda. — Cuarte, número 74.

Sección 14.—Colegio: Colegio Domingo Miral. — Mesones de Isuela, sin número.

Sección 15.—Colegio: Colegio San Luis Gonzaga. — Boente, número 38.

Sección 16.—Colegio: Santo Angel de la Guarda. — Cuarte, número 74.

Sección 17.—Colegio: Colegio Luis Vives. — Monterregado, número 2.

Sección 18.—Colegio: Colegio Villa Cruz, Venecia, 12-16.

Sección 19.—Colegio: Colegio Ramón Pignatelli. — Octavio de Toledo, número 2.

Sección 20.—Colegio: Academia Tuga. — Vía Pignatelli, número 1.

Sección 21.—Colegio: Colegio Santo Tomás de Aquino. — Paseo Ruisñores, número 39.

Sección 22.—Colegio: Colegio Mayor de la Anunciata. — Paseo General Mola, número 44.

Sección 23.—Colegio: Colegio Mayor de la Anunciata. — Paseo General Mola, número 44.

Sección 24.—Colegio: Colegio Padres Escolapios. — Sevilla, número 19.

Sección 25.—Colegio: Colegio Padres Escolapios. — Sevilla, número 19.

Sección 26.—Colegio: Madres Mercedarias. — Paseo Ruisñores, número 1.

Sección 27.—Colegio: Academia Burbano. — Paseo Ruisñores, número 10.

Sección 28.—Colegio: Residencia Universitaria Nuestra Señora del Pilar. — Ruisñores, número 6.

Sección 30.—Colegio: Colegio Montpellier. — Andrés Piquer, número 5.

Sección 31.—Colegio: Colegio Montpellier. — Andrés Piquer, número 5.

Sección 32.—Colegio: Colegio La Salle. — Santa Teresa de Jesús, número 23.

Sección 33.—Colegio: Colegio Mayor La Salle. — San Juan de la Cruz, número 22.

Sección 34.—Colegio: Instituto Goya. — Avenida Goya, número 45.

Sección 35.—Colegio: Colegio Montpellier. — Andrés Piquer, número 5.

Sección 36.—Colegio: Colegio Mayor La Salle. — San Juan de la Cruz, número 22.

Sección 37.—Colegio: Academia Künhel. — Baltasar Gracián, número 5.

Sección 38.—Colegio: Despacho Parroquial. — Avenida Goya, número 67.

Sección 39.—Colegio: Colegio Cervantes. — Corona de Aragón, número 42.

Sección 40.—Colegio: Academia Künhel. — Baltasar Gracián, número 5.

Sección 41.—Colegio: Colegio López Ornat. — Menéndez Pelayo, sin número.

Sección 42.—Colegio: Colegio López Ornat. — Menéndez Pelayo, sin número.

Sección 43.—Colegio: Colegio Cervantes. — Corona de Aragón, número 42.

Sección 44.—Colegio: Colegio Cervantes. — Corona de Aragón, número 42.

Sección 45.—Colegio: Maestría Industrial. — Corona de Aragón, número 35.

Sección 46.—Colegio: Colegio Cardenal Xavierre. — Plaza San Francisco, número 15.

Sección 47.—Colegio: Colegio Cardenal Xavierre. — Plaza San Francisco, número 15.

Sección 48.—Colegio: Colegio Pedro Cerbuna. — Domingo Miral, sin número.

Sección 49.—Colegio: Colegio Pedro Cerbuna. — Domingo Miral, sin número.

Sección 50.—Colegio: Colegio Salvador. — Cardenal Gomá, número 5.

Sección 51.—Colegio: Colegio Escuelas municipales. — Las Rosas, número 1.

Sección 52.—Colegio: Colegio Escuelas municipales. — Las Rosas, número 1.

Sección 53.—Colegio: Colegio Sanseña. — General Capaz, número 3.

Sección 54.—Colegio: Colegio La Paz. — Oviedo, número 86.

Sección 55.—Colegio: Colegio La Paz. — Oviedo, número 86.

Sección 56.—Colegio: Colegio Salduba. — Arzobispo Morcillo, número 19.

Sección 57.—Colegio: Colegio Mayor La Salle. — San Juan de la Cruz, número 22.

Sección 58.—Colegio: Colegio La Romareda. — Pedro IV "El Ceremonioso", número 1.

Sección 59.—Colegio: Colegio La Romareda. — Pedro IV "El Ceremonioso", número 1.

Sección 60.—Colegio: Colegio La Romareda. — Pedro IV "El Ceremonioso", número 1.

Sección 61.—Colegio: Colegio La Romareda. — Pedro IV "El Ceremonioso", número 1.

Sección 62.—Colegio: Escuelas municipales. — Las Rosas, número 1.

DISTRITO SEXTO

Sección 1.—Colegio: Colegio Miguel Arcángel. — Mariano Castillo, número 4.

Sección 2.—Colegio: Colegio San Luis Gonzaga. — Río Esera, número 2.

Sección 3.—Colegio: Colegio de la Almozara. — Camino de la Almozara, sin número.

Sección 4.—Colegio: Colegio de la Almozara. — Avenida Pablo Gargallo, número 71.

Sección 5.—Colegio: Colegio de la Almozara. — Avenida Pablo Gargallo, número 71.

Sección 6.—Colegio: Colegio de la Almozara. — Camino de la Almozara, sin número.

Sección 7.—Colegio: Escuela de Aprendizajes San Valero. — Juan XXIII, número 3.

Secciones 8 y 78.—Colegio: Colegio Juan XXIII. — Juan XXIII, número 2.

Sección 9.—Colegio: Academia Almi. — Avenida Navarra, número 17.

Sección 10.—Colegio: Centro Cultural Aneto. — Avenida Madrid, número 46.

Sección 11.—Colegio: Colegio Ana Mayayo. — Parque Delicias, sin número.

Sección 12.—Colegio: Colegio de Rosa Arjó. — San Antonio, número 38.

Sección 13.—Colegio: Centro de Estudios Aneto. — Plaza Huesca, número 3.

Sección 14.—Colegio: Colegio de la Inmaculada. — Arias, número 7.

Sección 15.—Colegio: Academia Fraile. — Requeté Navarro, número 10.

Sección 16.—Colegio: Colegio de Emilio Moreno. — Avenida Madrid, número 145.

Sección 17.—Colegio: Sindicato de Riegos Miralbueno. — Avenida Madrid, número 215.

Sección 18.—Colegio: Sindicato de Riegos Miralbueno. — Avenida Madrid, número 215.

Sección 19.—Colegio: Colegio San Juan. — Pascual Bailón, número 12.

Sección 20.—Colegio: Colegio San Juan. — Pascual Bailón, número 12.

Sección 21.—Colegio: Patronato Nuestra Señora de Guadalupe. — Antonio Bravo, número 2.

Sección 22.—Colegio: Patronato Nuestra Señora de Guadalupe. — Antonio Bravo, número 2.

Sección 23.—Colegio: Centro de Estudios Plus Ultra. — Mompeón Motos, número 5.

Sección 24.—Colegio: Centro de Estudios Plus Ultra. — Mompeón Motos, número 5.

Sección 25.—Colegio: Colegio Instituto de Enseñanza Miguel Servet. — Barcelona, número 136.

Sección 26.—Colegio: Colegio San Andrés. — Eloy Martínez, número 13.

Sección 27.—Colegio: Guardería Nuestra Señora de Begonia. — Termino, número 22.

Sección 28.—Colegio: Colegio San Rafael. — Berenguer de Bardají, número 27.

Sección 29.—Colegio: Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar. — Domingo Ram, número 85.

Sección 30.—Colegio: Guardería Nuestra Señora de Begonia. — Termino, número 22.

Sección 31.—Colegio: Colegio Luis Vives. — Jordana, número 9.

Sección 32.—Colegio: Colegio San Rafael. — Berenguer de Bardají, número 27.

Sección 33.—Colegio: Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar. — Domingo Ram, 85.

Sección 34.—Colegio: Colegio Andrés Manjón. — Delicias, número 90.

Sección 35.—Colegio: Colegio de Andrés Manjón. — Delicias, número 90.

Sección 36.—Colegio: Colegio San Francisco. — Sangenis, número 42.

Sección 37.—Colegio: Academia Kühnel. — Padre Manjón, 38.

Sección 38.—Colegio: Colegio San Francisco. — Sangenis, número 42.

Sección 39.—Colegio: Colegio Jaime Balmes. — Unceta, número 22.

Sección 40.—Colegio: Colegio Jaime Balmes. — Unceta, número 22.

Sección 41.—Colegio: Academia Kühnel. — Padre Manjón, 38.

Sección 42.—Colegio: Colegio Juan XXIII. — Juan XXIII, número 2.

Sección 43.—Colegio: Colegio Hijas de San José. — Duquesa Villahermosa, número 16.

Sección 44.—Colegio: Colegio Hijas de San José. — Duquesa Villahermosa, número 16.

Sección 45.—Colegio: Colegio de Andrés Manjón. — Delicias, número 90.

Sección 46.—Colegio: Colegio Hogar del Jubilado de C. A. R. — San Pedro Arbués, número 13.

Sección 47.—Colegio: Colegio Menor de Juventudes. — Franco y López, número 4.

Sección 48.—Colegio: Parque Móvil Ministerios. — Avenida Valencia, número 50.

Sección 49.—Colegio: Parque Móvil Ministerios. — Avenida Valencia, número 50.

Sección 50.—Colegio: Academia Fons. — Lucas Gállego, número 46.

Sección 51.—Colegio: Colegio Menor de Juventudes. — Franco y López, número 4.

Sección 52.—Colegio: Colegio Menor de Juventudes. — Franco y López, número 4.

Sección 53.—Colegio: Colegio de Andresa Recarte. — San Juan Bosco, número 7.

Sección 54.—Colegio: Colegio de Andresa Recarte. — San Juan Bosco, número 7.

Sección 55.—Colegio: Colegio PP. Salesianos. — María Auxiliadora, número 37.

Sección 56.—Colegio: Colegio José María Mir. — Santa Rita de Casia, número 3.

Sección 57.—Colegio: Colegio Grupo Escolar Alférez Rojas. — Grupo Alférez Rojas, sin número.

Sección 58.—Colegio: Colegio de la Bozada. — María Guerrero, número 19.

Sección 59.—Colegio: Colegio Grupo Escolar Alférez Rojas. — Grupo Alférez Rojas, sin número.

Sección 60.—Colegio: Centro de Estudios Oliver. — Antonio de Leyva, número 14.

Sección 61.—Colegio: Colegio María Inmaculada. — Vía de la Hispanidad, números 91-93.

Sección 62.—Colegio: Colegio Nuestra Señora del Carmen. — Tirso de Molina, números 10-12.

Sección 63.—Colegio: Colegio María Inmaculada. — Vía de la Hispanidad, números 91-93.

Sección 64.—Colegio: Colegio Virgen Blanca. — San Eloy, sin número.

Sección 65.—Colegio: Colegio Virgen Blanca. — San Eloy, sin número.

Sección 66.—Colegio: Colegio Fernando el Católico. — San Vicente Ferrer, número 2.

Sección 67.—Colegio: Colegio Fernando el Católico. — San Vicente Ferrer, número 2.

Sección 68.—Colegio: Colegio Jerónimo Blancas. — Avenida Valdefierro, sin número.

Sección 69.—Colegio: Colegio Jerónimo Blancas. — Avenida Valdefierro, sin número.

Sección 70.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Miralbueno.

Sección 71.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Garrapinillos.

Sección 72.—Colegio: Colegio Martínez Barrado. — Venta del Olivar.

Sección 73.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio de Monzalbarba.

Sección 74.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Casetas.

Sección 75.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Casetas.

Sección 76.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Casetas.

Sección 77.—Colegio: Alcaldía del Barrio. — Barrio Villarrapa.

Sección 79.—Colegio: Ana Mayayo. Parque Delicias, sin número.

Sección 80.—Colegio: Ana Mayayo. Parque Delicias, sin número.

Sección 81.—Colegio: Academia Fraile. — Requeté Navarro, número 10.

Sección 82 y 83.—Colegio: Colegio San Juan. — Pascual Bailón, número 12.

Sección 84.—Colegio: Colegio San Andrés. — Eloy Martínez, número 13.

Sección 85.—Colegio: Colegio Hijas de San José. — Duquesa Villahermosa, número 16.

Sección 86.—Colegio: Colegio Hijas de San José. — Duquesa Villahermosa, número 16.

Sección 87.—Colegio: Hogar del Jubilado C. A. R. — San Pedro Arbués, número 13.

Sección 88.—Colegio: Colegio José María Mir. — Santa Rita de Casia, número 3.

DISTRITO SEPTIMO

Sección 1.—Colegio: Centro Natación Helios. — Camino Ranillas, sin número.

Sección 2.—Colegio: Centro Natación Helios. — Camino Ranillas, sin número.

Sección 3.—Colegio: Guardería Villacampa, número 32.

Sección 4.—Colegio: Guardería Villacampa. — Villacampa, número 32.

Sección 5.—Colegio: Colegio Cándido Domingo. — Sobrarbe, número 8.

Sección 6.—Colegio: Colegio Tío Jorge. — Valle de Zuriza, número 7.

Sección 7.—Colegio: Colegio Tío Jorge. — Valle de Zuriza, número 7.

Sección 8.—Colegio: Colegio Tío Jorge. — Valle de Zuriza, número 7.

DISTRITO OCTAVO

Sección 9.—Colegio: San Braulio. — Grupo Teniente Polanco, sin número.
 Sección 10.—Colegio: Colegio San Francisco Javier. — Sánchez Ventura, sin número.
 Sección 11.—Colegio: Colegio San Francisco Javier. — Parcelacion Sánchez Ventura, sin número.
 Sección 12.—Colegio: Colegio Niños (casa 25). — San Juan de la Peña, número 181.
 Sección 13.—Colegio: Cándido Domingo. — Sobrarbe, número 8.
 Sección 14.—Colegio: Colegio Brun. Molino de las Armas, 21.
 Sección 15.—Colegio: Colegio Nacional de la Jota. — Balbino Orensanz, números 5, 7 y 9.
 Sección 16.—Colegio: Madres Franciscanas. — Felisa Galé, número 8.
 Sección 17.—Colegio: Colegio Nacional de la Jota. — Balbino Orensanz, números 5, 7 y 9.
 Sección 18.—Colegio: Colegio Brun. Molino de las Armas, número 21.
 Sección 19.—Colegio: Colegio Hilarión Gimeno. — Camino de Valimaña, número 7.
 Sección 20.—Colegio: Colegio Padres Franciscanos. — Camino Vado, número 9.
 Sección 21.—Colegio: Colegio Hilarión Gimeno. — Camino Valimaña, número 7.
 Sección 22.—Colegio: Patricio Borobio. — Lourdes, número 21.
 Sección 23.—Colegio: San Miguel. Puente de Tablas, número 20.
 Sección 24.—Colegio: Colegio Patricio Borobio. — Lourdes, número 21.
 Sección 25.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Movera.
 Sección 26.—Colegio: Grupo Escolar "Guillermo Fatás". — Barrio Santa Isabel.
 Sección 27.—Colegio: Alcaldía del Barrio. — Barrio Montañana.
 Sección 28.—Colegio: Grupo Escolar "Mariano Castillo". — Barrio Villamayor.
 Sección 29.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio de Peñaflores.
 Sección 30.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio San Juan de Mozarrifar.
 Sección 31.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio de Juslibol.
 Sección 32.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio de la Alfocea.
 Sección 33.—Colegio: Alcaldía del Barrio. — Barrio de Montañana.
 Sección 34.—Colegio: Centro Natación Helios. — Camino Ranillas, sin número.
 Sección 35.—Colegio: Colegio Eugenio López López. — Cañón de Añisclo, sin número.
 Sección 36.—Colegio: Colegio Eugenio López López. — Cañón de Añisclo, sin número.
 Sección 37.—Colegio: Colegio San Braulio. — Grupo Teniente Polanco, sin número.
 Sección 38.—Colegio: Colegio Niños (casa 25). — San Juan de la Peña, número 181.
 Sección 39.—Colegio: Colegio Nacional de la Jota. — Balbino Orensanz, números 5, 7 y 9.
 Sección 40.—Colegio: Colegio Madres Franciscanas. — Felisa Galé, número 8.
 Sección 41.—Colegio: Colegio Nacional de la Jota. — Balbino Orensanz, números 5, 7 y 9.

Sección 1.—Colegio: Hermanitas de los Pobres. — Avenida San José, número 22.
 Sección 2.—Colegio: Hermanitas de los Pobres. — Avenida San José, número 22.
 Sección 3.—Colegio: Hermanitas de los Pobres. — Avenida San José, número 22.
 Sección 4.—Colegio: Colegio San Marcial. — Fueros del Trabajo, número 17.
 Sección 5.—Colegio: Colegio San Marcial. — Fueros del Trabajo, número 17.
 Sección 6.—Colegio: Colegio Luis Moscardó. — Privilegio de la Unión, número 38.
 Sección 7.—Colegio: Colegio Luis Moscardó. — Privilegio de la Unión, número 38.
 Sección 8.—Colegio: Colegio Santa Gema. — General Ricardos, número 13.
 Sección 9.—Colegio: Escuelas Católicas. — Cartagena, sin número.
 Sección 10.—Colegio: Colegio Santa Gema. — General Ricardos, número 13.
 Sección 11.—Colegio: Academia Ganimet. — Camino Puente Virrey, número 26.
 Sección 12.—Colegio: Academia Ganimet. — Camino Puente Virrey, número 26.
 Sección 13.—Colegio: Colegio San José de Calasanz. — Padre Polanco, número 43.
 Sección 14.—Colegio: Colegio San José de Calasanz. — Padre Polanco, número 43.
 Sección 15.—Colegio: Colegio La Salle Montemolín. — José Galiay, sin número.
 Sección 16.—Colegio: Colegio La Salle Montemolín. — José Galiay, sin número.
 Sección 17.—Colegio: Viviendas Montemolín (Sala Juntas). — Aula, número 7.
 Sección 18.—Colegio: Guardería Santa María del Pilar. — José Pellicer, número 2.
 Sección 19.—Colegio: Colegio Calixto Ariño. — Dos de Mayo, núm. 35.
 Sección 20.—Colegio: Colegio Escuelas Santa Engracia. — Gerona, número 21.
 Sección 21.—Colegio: Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. — Lausana, número 2.
 Sección 22.—Colegio: Colegio María Auxiliadora. — Avenida San José, número 210.
 Sección 23.—Colegio: Colegio San José de Calasanz. — Padre Polanco, número 43.
 Sección 24.—Colegio: Colegio Santa Gema. — José Pellicer, número 18.
 Sección 25.—Colegio: Colegio Santa Gema. — José Pellicer, número 18.
 Sección 26.—Colegio: Colegio Pedro Joaquín Soler. — Paseo Cuéllar, número 6.
 Sección 27.—Colegio: Colegio Pedro Joaquín Soler. — Paseo Cuéllar, número 6.
 Sección 28.—Colegio: Colegio Pedro Joaquín Soler. — Paseo Cuéllar, número 6.
 Sección 29.—Colegio: Colegio La Milagrosa. — Paseo Cuéllar, número 57.
 Sección 30.—Colegio: Colegio La Milagrosa. — Paseo Cuéllar, número 57.

Sección 31.—Colegio: Colegio Cejador Frauca. — Tetuán, número 1.
 Sección 32.—Colegio: Colegio Cejador Frauca. — Tetuán, número 1.
 Sección 33.—Colegio: Viviendas Montemolín (Sala de Juntas). — Aula, número 7.
 Sección 34.—Colegio: Colegio Cejador Frauca. — Tetuán, número 1.
 Sección 35.—Colegio: Escuelas Santa Engracia. — Gerona, número 21.
 Sección 36.—Colegio: Colegio La Salle. — Sancho Lezcano, número 18.
 Sección 37.—Colegio: Colegio La Salle. — Sancho Lezcano, número 18.
 Sección 38.—Colegio: Escuelas municipales. — Barrio Torrecilla de Valmadrid.
 Sección 39.—Colegio: Colegio San Marcial. — Fueros del Trabajo, número 17.
 Sección 40.—Colegio: Colegio Luis Moscardó. — Privilegio de la Unión, número 38.
 Sección 41.—Colegio: Academia Ganimet. — Camino Puente Virrey, número 26.
 Sección 42.—Colegio: Escuelas Católicas. — Cartagena, sin número.
 Sección 43.—Colegio: Colegio Escuelas Santa Engracia. — Gerona, número 21.
 Sección 44.—Colegio: Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. — Lausana, número 2.
 Sección 45.—Colegio: Colegio La Salle. — Sancho Lezcano, número 18.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de noviembre de 1976.
 El Presidente, Celedonio Ceña y López.
 El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 8.532

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 6.525 de 1976, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores Antonio Esteban Sánchez, María Antonia Cristóbal Franco y José-Luis Domingo García, dirigidos por el Letrado don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la empresa Escuela de Turismo de Zaragoza,

"Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa Escuela de Turismo de Zaragoza a que, en concepto de indemnización por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone las siguientes cantidades: A Antonio Esteban Sánchez, 112.000 pesetas; a María Antonia Cristóbal Franco, 69.000, y a José-Luis Domingo García, 275.000. Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966

sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará al tiempo de formalizar el recurso haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente, denominada "Recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura". (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa Escuela de Turismo de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.568

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.128 de 1976-3, instados por Angeles Alias Ibáñez, contra Rosario - Pilar Miralles Larrosa, sobre despido, y encontrándose la demandante Angeles Alias Ibáñez en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandante Angeles Alias Ibáñez se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de noviembre de 1976. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.533

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 4.414 de 1976, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancia de don Angel Miguel Sanz y otros, contra "Exclusivas Heras", con fecha 20 de noviembre de 1976 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo en virtud del expediente 64 de 1976, debo de condenar y condeno a la empresa "Exclusivas Heras" a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo abone a los productores las siguientes cantidades:

A don Angel Miguel Sanz, 250.000 pesetas.

A don José Sanmartín Baun, 120.000 pesetas.

A don Juan-Manuel Vázquez de la Fuente, 60.000 pesetas.

A don Ricardo González Lambán, 270.000 pesetas.

A don Teófilo Lapeña García, 45.000 pesetas.

A don Amador Cantín Cantín, 45.000 pesetas.

A don Lucio Ruesca Albaroba, 100.000 pesetas.

A don Javier Anto Serri, 77.000 pesetas.

A doña Luisa Aguilla Montesinos, 45.000 pesetas.

A doña Carmen Estevan Morlana, 90.000 pesetas.

A don Antonio Sanmartín Baun, 120.000 pesetas.

A don Jesús Sanmartín Baun, 32.000 pesetas.

A don Antonio García Villa, 73.000 pesetas.

A doña Carmen Pérez de Eulate Linero, 5.425 pesetas.

A don Carlos Campano Fernández, 20.000 pesetas.

A don Joaquín Mata Meseguer, 11.505 pesetas.

A don José Pastor Redón, 12.450 pesetas".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a "Exclusivas Heras".

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.516

ACERED

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 20 del actual el proyecto de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento redactado por el señor Ingeniero don Pedro Puig-Pey Escríu, por un importe de pesetas 7.165.950,38, se expone al público el mismo durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Acered a 22 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.545

BORJA

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en virtud de acuerdo de esta Corporación de 25 de octubre de 1976, se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción y distribución de agua potable y saneamiento de la Colonia del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia.

Presupuesto de contrata.—El presupuesto de contratación es el siguiente:

Conducción de agua, 12.371.716 pesetas. (En dicha cantidad se halla comprendida la correspondiente subvención, como obra incluida en el Plan de Cooperación Provincial 1974-1975, y para cuya contratación se cuenta con la preceptiva autorización de la Excelentísima Diputación Provincial).

Distribución de agua, 5.526.233 pesetas.

Saneamiento, 19.091.482 pesetas.

Total general del presupuesto actualizado, 36.989.431 pesetas.

Orden y plazo de ejecución de las obras:

1.º Conducción, seis meses.

2.º Distribución, ocho meses.

3.º Saneamiento, doce meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteos.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación, a la baja, está constituido por el presupuesto total expresado de pesetas 36.989.431.

Pagos.—Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento, mediante las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico director de las mismas, con cargo al crédito destinado a tal fin.

Garantías.—Los licitadores deberán depositar fianza provisional por

importe de 739.789 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras. La fianza definitiva ascenderá a 1.479.577 pesetas, igual al 4 por 100 del presupuesto total de las obras.

Documentación a presentar. — El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina (de diez a dos), en este Ayuntamiento.

Los licitadores deberán presentar tres sobres, independientes y cerrados, en la forma siguiente:

Sobre A: Propuesta económica.

Sobre B: Documentación administrativa.

Sobre C: Referencias técnicas.

En cada uno de dichos sobres se incluirán los documentos que se mencionan en el pliego de condiciones.

Forma de adjudicación. — A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se constituirá en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (parque de San Francisco, número 2) la Mesa de contratación, procediéndose a la apertura de los pliegos de referencias técnicas (sobre C).

Dentro del plazo de los cinco días siguientes, y a la vista del informe técnico, la Corporación resolverá sobre la admisión previa de los licitadores a la subasta, no prejuzgando esta admisión previa el resultado de la admisión definitiva.

Al día siguiente hábil al en que se haya resuelto la admisión previa a la subasta se constituirá la Mesa de contratación, y el Presidente notificará el resultado de la admisión a los licitadores, y seguidamente la Mesa procederá al examen de los pliegos que contengan la documentación administrativa (sobre B), correspondientes a los licitadores no excluidos, abriéndose a continuación las propuestas económicas (sobre A), relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y se adjudicarán provisionalmente las obras, pasando el expediente a la resolución del Ayuntamiento para la adjudicación definitiva o, en su caso, declaración de licitación desierta.

Documentación que integra el expediente. — El pliego de condiciones económico-administrativas, proyectos técnicos y demás documentos que completan el expediente pueden ser examinados en Secretaría municipal, en horas de oficina, a partir de esta

fecha durante el plazo mencionado para presentar las proposiciones.

Borja, 3 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de las obras de conducción y distribución de agua potable y saneamiento de la Colonia del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, y de las condiciones que se exigen, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas de los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado y pliegos de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.511

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Enrique Arenas Barcelona ha sido solicitada licencia para instalar un depósito de 10.000 litros de capacidad, con destino a almacenamiento de gasóleo C, en calle Dato, 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 25 de noviembre de 1976. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.515

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 18 del actual, aprobó con carácter inicial el proyecto de mejora del alumbrado público del barrio de Farasdués, perteneciente a este municipio, cuyo presupuesto total

es de 2.136.868 pesetas, incluido en el Plan provincial de obras y servicios del bienio 1976-77.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesto al público el expediente, por plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes dentro del indicado plazo.

Ejea de los Caballeros, 24 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.546

E P I L A

Desarrollando el Plan de ordenación urbana de la villa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la vigente Ley del Suelo, se convoca concurso para que los vecinos de Epila económicamente débiles, promotores de viviendas para uso propio, presenten en la Secretaría municipal las peticiones de parcelas y proyectos de edificación, con sujeción a las nuevas alineaciones y condiciones establecidas, a fin de que el Ayuntamiento resuelva las condiciones de enajenación directa de los terrenos del patrimonio municipal del suelo y las licencias de obra que correspondan, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila a 25 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.541

F A B A R A

Por don Francisco Bada Panillo, vecino de esta villa de Fabara (Zaragoza), se ha solicitado instalar un depósito de gas propano de 4.000 litros de capacidad, para usos de calefacción de su granja porcina, con emplazamiento en afueras ("Minchavacas").

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fabara a 26 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.543

LA ALMOLDA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días el acuerdo adoptado en esta fecha por la Corporación municipal rectificando el Reglamento de Honores y Distinciones que se aprobó en 30 de septiembre último, en cuanto respecta con la concesión de la medalla municipal y otras condecoraciones, que quedan suprimidas de dicho Reglamento, cuyo nuevo texto se aprueba con la misma redacción del anterior, sólo a los efectos del artículo 304 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico.

La Almolda a 30 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.550

PEDROLA

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de concurso para los servicios de limpieza pública, recogida de basuras de domicilios particulares y otros servicios municipales durante el próximo ejercicio de 1977, mediante servicio contratado, y aprobado el pliego de condiciones respectivo, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, dando con ello cumplimiento al artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza municipal de 6 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a trece de los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expresado pliego de condiciones se hallará a disposición de cuantas personas puedan ser interesadas en este concurso, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, que se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo reglamentario para su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola a 26 de noviembre de 1976. El Alcalde, Juan-José Cuesta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones bajo las cuales se saca a concurso, mediante servicios contratados, los de limpieza pública, recogida de basuras de los domicilios particulares y otros servicios municipales, las acepta todas y cada una de ellas y se compromete a cumplir las mismas por la cantidad de pesetas (escrito en letra y guarismo).

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 8.513

SESTRICA

Aprobado por este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos durante el año 1977 del monte de propios "Blanco y Cabezos", se subasta bajo las condiciones siguientes:

Tasación, 125.000 pesetas; fianza provisional, 1.000 pesetas; fianza definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación; presentación de plicas, en sobre cerrado en días laborables de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta; apertura de plicas, en la Casa Consistorial, a las doce horas del cumplimiento de los veinte días hábiles del anuncio de subasta.

Sestrica, 24 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.518

TARAZONA

Habiendo solicitado don Carlos Pueyo Gómez autorización para ejercer la actividad de granja porcina en sus instalaciones del camino del Regil, sin número, de este término municipal, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por dicha actividad.

Tarazona, 24 de noviembre de 1976. El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 8.470

TERRER

En este Ayuntamiento se tramita expediente de créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo determinado por el artículo 796 de la vigente Ley de Régimen Local, expedien-

te que queda expuesto al público por término de quince días al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas por el mismo.

Consta en el mismo relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, y los interesados legítimos podrán hacer valer sus derechos de oposición presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos de que intenten valerse, en las oficinas de esta Corporación, en el plazo reglamentario.

Terrer, 22 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.471

TERRER

Para que puedan ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y presentar las reclamaciones que consideren oportunas se exponen al público, por término de quince días, los siguientes documentos:

1.º Ordenanza de tasas y derechos por recogida de basuras en la localidad.

2.º Liquidación presupuesto extraordinario de las obras de distribución de agua y saneamiento.

3.º Liquidación presupuesto extraordinario de las obras de alumbrado público de las calles y plazas de la localidad.

4.º Proyecto de instalaciones deportivas redactado por el Arquitecto don Francisco Pérez Abués y aprobado por este Ayuntamiento.

Terrer, 22 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.512

UTEBO

Por don Pedro-Luis Esperanza Bolea, en nombre de "Sarrió, Compañía Papelera de Leiza", S. A., se ha solicitado licencia para instalar un almacén de papel elaborado diverso, con emplazamiento en polígono industrial "La Casaza", nave número 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 25 de noviembre de 1976. — El Alcalde, José-Antonio Ibáñez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.534

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.052 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", por óbito de don José-María Gracia Pellejero, hijo de Esteban y de Carmen, natural de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), fallecido en Zaragoza el día 13 de agosto de 1976, en estado de viudo de doña Eloísa Blasco Mir, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Pascual, don Miguel de los Santos, don Rafael, doña María-Luisa y doña Carmen Gracia Pellejero, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.569

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía número 474 de 1976, seguidos a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Pro-Industrial", sociedad anónima, contra don Alejandro Martín-Delgado Ventura, declarado en situación de rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen: "Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1976. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 474 de 1976, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad mercan-

til "Pro-Industrial", S. A., con domicilio social en esta ciudad, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendida por el Letrado don Ismael Gracia Bardají, y de la otra, como demandado, don Alejandro Martín-Delgado Ventura, mayor de edad, industrial, que tuvo su último domicilio en Madrid y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación de la entidad mercantil "Pro-Industrial", S. A., contra don Alejandro Martín-Delgado Ventura, declarado en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la actora la cantidad de pesetas 500.000, importe de lo adeudado e intereses legales pertinentes, con expresa condena en costas a la parte demandada. Notifíquese la presente resolución mediante edictos al demandado rebelde. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Alejandro Martín-Delgado Ventura, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.

Núm. 8.608

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 194 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Harinas Polo", sociedad anónima, contra don Jesús Caudvilla Ramo, mayor de edad, casado, de esta vecindad.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mostrador frigorífico vitrina, de unos 3,30 metros de largo, en acero inoxidable, marca "Hermanos Catalán"; en 40.000 pesetas.

2. Una balanza "Berkel", de hasta 10 kilogramos de peso; en 5.000 pesetas.

3. Una balanza marca "Dina", número 3.664, para 3 kilogramos de peso; en 6.000 pesetas.

4. Una caja registradora manual "National", antigua; en 25.000 pesetas.

5. Veintidós botellas de champagne marca "Freixenet"; en 2.200 pesetas.

6. Cuatro aparatos de luz, de techo, al parecer de bronce, con seis brazos cada uno; en 12.000 pesetas.

7. Dos apliques de luz, de pared, a juego con los anteriores; en 2.000 ptas.

8. Un expositor para caramelos, con treinta y cinco bombonas de cristal; en 5.000 pesetas.

9. Balanza "Berkel", para 10 kilos de pesada; en 5.000 pesetas.

10. Batidora marca "Prat", incompleta; en 1.000 pesetas.

11. Los elementos de una cámara frigorífica, en obra, de la casa "Refesa", compuesta de motor eléctrico y serpentín; en 6.000 pesetas.

Total, 109.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.570

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.245 de 1974, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de "Industrial Estambarrera", S. A., contra don Romualdo Gil Lucía.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos máquinas de tricotar marca "Koop", de galga 12 y de 1,60 de larga, con motor acoplado de 1/2 HP; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de tricotar marca "Koop", de galga 12 y de 1,50 metros de larga, con motor eléctrico de 1/2 HP; en 16.000 pesetas.

3. Una máquina de tricotar marca "Koop", de galga 12 y de 1 metro de larga, con motor eléctrico de 1/3 de HP; en 10.000 pesetas.

4. Siete máquinas de tricotar, de galga 5 y de 1 metro de largo, manuales; en 70.000 pesetas.

5. Cinco máquinas remalladoras de galga 5 y una de galga 12, eléctricas; en 80.000 pesetas.

6. Una plancha eléctrica a vapor, industrial, marca "Monti"; en 7.000 pesetas.

Total, 223.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.572

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 661 de 1974, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de "Mariano Pérez", S. A., contra Ismael Arcéz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico "Kelvinator", de 150 litros, en regular estado; en 3.000 pesetas.

Una balanza marca "Mobba", de 5 kilos de fuerza; en 4.000 pesetas.

Una balanza marca "Mobba", de 3 kilos de fuerza; en 3.000 pesetas.

Una cortadora marca "Mobba"; en 2.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.571

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.063 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por el fallecimiento de doña Isidra Carmen Tabuena Sanjuán, hija de Manuel y de Macaria, natural y domiciliada en Borja, de estado soltera, que falleció en Borja el día 5 de octubre de 1976.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que ha concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo don Antonio Tabuena Sanjuán, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamar la herencia.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.499

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 520 de 1974, seguidos entre las partes que luego se dirán, aparece la resolución que, en su parte necesaria, es como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de julio de 1976. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado señor Gil Marraco, contra don Luis María de Castro Guijarro y otros, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados Luis María del Castro Guijarro y otros, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 119.021 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquinez". (Rubricado).

Y habiendo sido publicada la anterior sentencia en el día de su fecha y sirva de notificación en legal forma al demandado don Luis María Castro Guijarro, en ignorado paradero, se libra el presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.577

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En los autos número 1.062 de 1976 de tercera de dominio, que se siguen en este Juzgado, por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Ernest-Ulrich Reinicke Giesemann, contra otros y la entidad "Hurbra", S. L., cuyo actual paradero se desconoce, el señor Juez de primera instancia de este Juzgado, por providencia de esta fecha, ha acordado conferir traslado de la demanda con emplazamiento por medio de cédula, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en forma de edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia a la demandada "Hurbra", S. L., para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo ordenado para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expedido la presente cédula en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.574

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 898 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Miguel-Angel Fernández Rodríguez, contra "Prolasa", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión marca "Avia", con furgón frigorífico, HU-29.042; en 160.000 pesetas.

2.º Un camión marca "Barreiros", con furgón frigorífico, con grupo compresor, matrícula Z-6.233-B, con capacidad de carga 20.000 kilos; en 800.000

Total, 960.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.578

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 190 de 1976, instado por don Manuel Calvete, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Antonio Daza Rosas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una caja registradora marca "Hassler"; valorada en 18.000 pesetas.

Seis lámparas colgantes, de techo, en acero inoxidable, de unos 30 centímetros de diámetro; en 3.000 pesetas.

Una estantería de madera, en blanco, de 2 metros de altura, 1,50 metros de anchura, con 40 departamentos para camisas; valorada en 4.000 pesetas.

Dos mostradores a juego con la estantería, de 1,50 de largo, 1 de alto y 0,60 metros de ancho aproximadamente; valorados en 5.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Manuel Daza Rosas y en su domicilio, sito en Cornellá (Barcelona), plaza de Lope de Vega, número 5, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.579

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 445 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Delfín Vicente Bello, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Agustín Cartiel, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesa de madera, color claro, de 1,10 de circunferencia, extensible y una pata; en 4.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, de 2,40 por 2, con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior y dos vitrinas y huecos en la parte superior, en madera color claro; valorada en 28.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera curvada, con asiento tapizado en tela cheviot y respaldo de rejilla; valoradas en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 250 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en

la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 29 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la casa número 67 de la calle Domingo Ram, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. El secretario, (ilegible).

Núm. 8.580

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 183 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Epoca", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el propietario de "Boutique del Mueble", vecino de Olot (Gerona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Alfa Romeo", número de bastidor 12089, matrícula GE-80.544; valorada en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los muebles se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la carretera Santa Pau, sin número, Olot.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.464

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 550 de 1976 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de noviembre de 1976. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Estera Monge, de 42 años, casada, industrial, hija de Victorio y Benita, vecina de Zaragoza, como denunciante; y Alberto García Ezquerro, de 40 años, soltero, conductor, hijo de Cesáreo y Teresa, como denunciado,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculgado Alberto García Ezquerro, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto".

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Alberto García Ezquerro y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.538

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal número 1.116 de 1976 seguido por denuncia de Manuel Berzosa Cuesta, interventor en ruta, siendo perjudicada "Renfe", contra Anastasia de la Fuente Rigó, por el hecho de

estafa, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 26 de noviembre de 1976. — El señor don Miguel Zabalá Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, contra Anastasia de la Fuente Rigó, mayor de edad, sin constancias de circunstancias personales, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Anastasia de la Fuente Rigó, como autora de una falta del artículo 587-3.º del Código Penal, por estafa, a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a la perjudicada "Renfe" en la cantidad de 297 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabalá Apráiz" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Anastasia de la Fuente Rigó, denunciada, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Felipe Hernando.

Juzgados Comarcales

Núm. 8.539

CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 249 de 1976, sobre lesiones de Marciano Cabestrero Paredes, en accidente de circulación, contra Manuel Conçalves, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 24 de noviembre de 1976. — Vistas por el señor Juez comarcal de la misma y su demarcación don Jesús Ignacio Algora Hernando las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado en vir-

tud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado Manuel Conçalves, mayor de edad, portugués, con domicilio en Lisboa, y perjudicado Mariano Cabestrero Paredes, mayor de edad, vecino de esta ciudad (avenida Pascual Marquina, número 13), por lesiones en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Manuel Conçalves, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algoza". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — M. Peco. (Rubricado). Lo relacionado concuerda con el original a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Manuel Conçalves, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Miguel Peco.

* * *

Núm. 9.620

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 366 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 6 de diciembre pasado, en el término municipal y travesía de Ariza (Zaragoza), se cita por la presente a Jiung-Long Lin, de 27 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Lin Chao y de Hwang, natural de Formosa (China Nacionalista) y con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), calle de la Noria, número 14, cuarto E, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 14 de diciembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de comparecer en calidad de denunciado a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Jiung-Long Lin, en ignorado paradero, expido la present-

te en Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.582

DAROCA

Don José Molina Usac, Secretario sustituto del Juzgado comarcal de la ciudad de Daroca;

Da fe: Que en el juicio civil de cognición seguido ante este Juzgado comarcal, número 4 de 1976, instado por la entidad "Mutua Madrileña Automovilística", contra don José-Antonio Solana Losantos, los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal y la entidad nacional "Hispánica Aseguradora", S. A., sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuyas partes dispositiva y encabezamiento, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 12 de noviembre de 1976. — El señor don Carlos Cezón González, Juez comarcal de esta ciudad y su comarca; habiendo visto los presentes autos de juicio civil de cognición, sobre reclamación de cantidad, seguido por la entidad "Mutua Madrileña Automovilística", domiciliada en Madrid (calle Almagro, número 40), representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Ibáñez Fatás y dirigida por el Letrado don Rafael Cobos Tomás, contra don José-Antonio Solana Losantos, domiciliado en Calahorra (calle Cuesta del Río, número 13), de profesión industrial, defendido por el Letrado don Francisco Irazo Villacampa y representado por el Procurador de los Tribunales don Pascual Casafranca Sada, figurando también como demandados los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal, así como la entidad nacional "Hispánica Aseguradora", sociedad anónima, con domicilio en Madrid (calle de Alcalá, número 61), estas dos últimas partes en situación procesal de rebeldía...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la entidad "Mutua Madrileña Automovilística", contra don José-Antonio Solana Losantos, los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal y la entidad nacional "Hispánica Aseguradora", debo declarar y declaro haber lugar sólo parcialmente a la misma y debo condenar y condeno a que don Antonio Solana Losantos pague a la actora la cantidad de 10.176 pesetas, condenándole también a que satisfaga las costas de este juicio, excepción hecha de las causadas por los demandados ab-

sueltos; que debo absolver y absuelvo de las pretensiones de la demanda a los herederos desconocidos de don José-Antonio Solana Eguizábal y a la entidad nacional "Hispánica Aseguradora" y que debo condenar y condeno a la entidad actora al pago de las costas causadas por los demandados absueltos.

Y por la rebeldía de los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal y de la entidad nacional "Hispánica Aseguradora", S. A., cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Carlos Cezón". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal y entidad nacional "Hispánica Aseguradora", sociedad anónima, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y firmo en Daroca a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José Molina.

Núm. 8.583

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de esta villa, en autos de juicio verbal de faltas, tramitados ante este Juzgado, bajo el número 9 de 1976, por lesiones en accidente de tráfico, con resultado de muerte, contra Fernando-Jaime Burguete Olló, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en el precio que se indica, en que han sido tasados, los siguientes bienes inmuebles:

Huerta en término de "Bayacea", del pueblo de Lumbiera (Navarra), que figura al polígono 5, parcela 421, de 945 metros cuadrados; lindante: al Norte, con herederos de Agapito Fernández; Sur, con Adolfo Garde; Este, con camino, y Oeste, con río Irati; valorada en 35.000 pesetas.

Campo de cereal, en paraje "Camino de San Bartolomé", al polígono 14, parcela 11 de dicho catastro, de 3.100 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con Marqués de Elio; Sur, con Juan Arregui; Este, con Eugenio del Castillo, y Oeste, con Javier Doncel; valorada en 26.000 pesetas.

Cuyas fincas figuran catastradas a

nombre de doña Beatriz Olló Burguete, como viuda de Román Burguete Zazpe, las cuales no se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad del partido, así como tampoco constan los títulos de propiedad que sobre las mismas existen.

Asimismo se sacan a pública subasta los siguientes bienes muebles:

Furgoneta marca "Citroen AKS 400", matrícula NA-4763-D; valorada en 95.000 pesetas.

Vitrina-frigorífico, marca "Mobba" que a su vez sirve de mostrador en el establecimiento de carnicería, semi-nueva; valorada en 65.000 pesetas.

Amasadora de carnes, modelo ACH-35, de la casa "Balart", S. A., de Sabadell, con motor acoplado; valorada en 60.000 pesetas.

Embutidora modelo "EV-13", de igual casa que la anterior; valorada en 32.000 pesetas.

Cortadora de fiambres eléctrica, "Esem", modelo 1.100, de la casa "Manufacturas Esem", S. L., de San Sebastián; valorada en 15.000 pesetas.

Calculadora marca "Citizen", modelo 310, de la casa "Noman", de San Sebastián; valorada en 20.000 pesetas.

Todos ellos propiedad de la precitada ejecutada, los cuales se hallan depositados en poder de la misma, domiciliada en el pueblo de Lumbier.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sito en la avenida Cosculluela, número 1), se ha señalado el día 30 del próximo diciembre y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

1.º Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación.

2.º Las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

La simultánea subasta se celebrará en el Juzgado de Aoiz, al que jurisdiccionalmente corresponder Lumbier.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente en Ejea de los Caballeros a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 8.540

TARAZONA

Cédula de notificación

Por el señor Juez comarcal de esta ciudad, y en juicio verbal de faltas número 49 de 1976, seguido en este

Juzgado en virtud de parte médico recibido, sobre lesiones sufridas por Miguel-Angel Huerta Navarro, al serle arrojada una copa en el "Bar Azul", de Tarazona, por Gregorio Domínguez Martínez, el día 22 de agosto último, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Tarazona (Zaragoza) a 26 de noviembre de 1976.—El señor don Rafael Sánchez Cornago, Juez comarcal sustituto de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 49 de 1976, en virtud de parte médico por lesiones sufridas por Miguel-Angel Huerta Navarro, contra Gregorio Domínguez Martínez, de 57 años, natural de Torrellas, soltero, pastor, hijo de Mariano y Benita, ambulante, sobre lesiones, en los que ha sido parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio Domínguez Martínez, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Sánchez". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado Gregorio Domínguez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Tarazona a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, A. Nicolás.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.553

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

Don Manuel Simón Simón, Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria a la

Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con el artículo 45 de las Ordenanzas, Junta que se celebrará, en primera convocatoria, el primer sábado siguiente al en que hayan transcurrido veinte días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y caso de no haber mayoría para celebrarla en ese día, se celebrará en segunda convocatoria el tercer domingo a partir de dicho sábado.

Las Juntas se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa de Belchite y a las dieciséis horas en ambos casos.

Con esta convocatoria se anula la efectuada con el mismo fin y publicada por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza el día 22 de noviembre de 1976.

El orden del día será el siguiente:
Ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comunidad, celebrada el día 1.º de agosto de 1976.
- 2.º Examen de la memoria y cuentas de ingresos y gastos desde la última Junta general.

Extraordinaria:

- 1.º Nombramiento de Vocal Síndico propietario y suplente para el Sindicato Central.
- 2.º Aprobación, si procede, de la realización del proyecto de la balsa.
- 3.º Estudio y aprobación, si procede, sobre canalización de acequias.
- 4.º Propuesta de inclusión del riego de "Las Suertes" con el del "Regadío".
- 5.º Propuesta de hacer la concentración en un polígono de olivar, zona de "Agosto", parcelas incluidas del camino de La Puebla al camino de Zaragoza.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 27 de noviembre de 1976.
El Presidente, Manuel Simón.

Núm. 8.594

SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN, DE TORRES DE BERRELLÉN

Para general conocimiento se hace público que este Sindicato de Riegos celebrará Junta general ordinaria el próximo día 19 de diciembre (domingo), a las quince treinta horas.

Torres de Berrellén a 24 de noviembre de 1976. — El Presidente, Leoncio Causapé Forcén.

Núm. 8.593

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD "REAL ACEQUIA DE LUCENI" DE PEDROLA

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación con el 53 de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes "Real Acequia de Luceni" a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, número 1) de esta villa el día 22 de diciembre, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1977 presentados por el Sindicato.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del día 26 de diciembre, advirtiendo que en la reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Pedrola a 27 de noviembre de 1976.
El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones